Secretaría de Gobierno
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGO-CPS-274-2024
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 24 de Julio al 23 de agosto de 2024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2024

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CPS-274-2024.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 24 de Julio y el 23 de agosto de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Brindar asistencia técnica a los comités municipales de prevención y control de SPA y consejos seccionales de estupefacientes.	• Brindé asistencia técnica en los municipios de Ricaurte y Nilo, donde realicé una capacitación a los secretarios de gobierno, comandantes de policía, inspectores de policía, el personero y rectores de las instituciones educativas, con la finalidad de dar a conocer la importancia de crear y conformar los comités municipales de prevención y control de SPA y consejos selecciónales de estupefacientes.	**1.**ACTA RICAURTE 01 SEC. DE GOIERNO. **2**. ACTA RICAURTE 02 COMANDANTE DE POLICIA **3.**ACTA RICAURTE 03 PERSONERO **4.** ACTA RICAURTE 04 INSPECTOR DE POLICIA **5.** ACTA RICAURTE 05 RECTORA **6.** ACTA NILO SEC. DE GOBIERNO 06 **7.** ACTA NILO COMANDANTE DE POLICIA 07. **8.**ACTA NILO PERONERO 08 **9.** ACTA NILO INSPECTOR DE POLICIA 09 **10.** ACTA NILO RECTORA 010

Secretaría de Gobierno
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGO-CPS-274-2024
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 24 de Julio al 23 de agosto de 2024

2	Desarrollar el documento técnico de diagnóstico de la prevención integral y evaluación de factores individuales, familiares y sociales asociados al uso y abuso de SPA y promoción de estilos de Vida saludable en población escolar y universitaria de Cundinamarca	• Se desarrollo un documento técnico de diagnóstico de los municipios de Ricaurte y Nilo con la finalidad de comprender las prevenciones y evaluaciones de estas acciones que han realizado los municipios desde el enfoque individual, familiar y social asociado al uso y abuso de SPA y la promoción de estilos de Vida saludable. Este documento, surge a partir de los hallazgos encontrados en el territorio a partir de la visita a los secretarios de gobierno, el comandante de policía, el inspector de policía, el personero municipal y los rectores de las instituciones educativas.	**1.** DOCUEMNTO DIAGNOSTICO RICAURTE Y NILO
3	Realizar estudio de caracterización del consumo de drogas y sustancias licitas e ilícitas en Cundinamarca, de acuerdo a indicadores del Observatorio Departamental.	• Se realizo estudio de caracterización donde se creó un documento de los municipios de Ricaurte y Nilo, que demuestra un análisis detallado de la situación del consumo de drogas y sustancias psicoactivas licitas e ilícitas. Este documento, surge a partir de los hallazgos encontrados en el territorio a partir de la visita a los secretarios de gobierno, el comandante de policía, el inspector de policía, el personero municipal y los rectores de las instituciones educativas.	**1.** DOCUMENTO CARCATERIZACIÓN RICAURTE Y NILO
4	Realizar capacitaciones para la policía de vigilancia y Alcaldía entorno como entender el problema a de consumo problemático en espacio público bajo lo establecido en la normatividad y jurisprudencia colombiana en relación con el porte de dosis mínima.	• Se realizó una capacitación a los secretarios de gobierno, comandantes de policía, inspector de policía, los rectores de las instituciones educativas y el personero municipal de los municipios de Ricaurte y Nilo, con la finalidad de dar a conocer la importancia de la sentencia C-127 de 2023 que estipula la creación del protocolo SPA para regular el consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público de los municipios.	**1.**ACTA RICAURTE 01 SEC. DE GOIERNO. **2**. ACTA RICAURTE 02 COMANDANTE DE POLICIA **3.**ACTA RICAURTE 03 PERSONERO **4.** ACTA RICAURTE 04 INSPECTOR DE POLICIA **5.** ACTA RICAURTE 05 RECTORA **6.** ACTA NILO SEC. DE GOBIERNO 06 **7.** ACTA NILO COMANDANTE DE POLICIA 07. **8.**ACTA NILO PERONERO 08

Secretaría de Gobierno
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGO-CPS-274-2024
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 24 de Julio al 23 de agosto de 2024

			9. ACTA NILO INSPECTOR DE POLICIA 09 **10.** ACTA NILO RECTORA 010
5	Articular con las autoridades y fuerza pública las actividades de control de la fabricación, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias ilícitas por vía terrestre, área y fluvial.	• Se realizó una visita a los secretarios de gobierno, comandantes de policía, inspector de policía, los rectores de las instituciones educativas y el personero municipal de los municipios de Ricaurte y Nilo, para que explicaran las acciones encaminadas a prevenir y combatir la fabricación, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias ilícitas por vía terrestre, aérea y fluvial.	**1.**ACTA RICAURTE 01 SEC. DE GOIERNO. **2**. ACTA RICAURTE 02 COMANDANTE DE POLICIA **3.**ACTA RICAURTE 03 PERSONERO **4.** ACTA RICAURTE 04 INSPECTOR DE POLICIA **5.** ACTA RICAURTE 05 RECTORA **6.** ACTA NILO SEC. DE GOBIERNO 06 **7.** ACTA NILO COMANDANTE DE POLICIA 07. **8.**ACTA NILO PERONERO 08 **9.** ACTA NILO INSPECTOR DE POLICIA 09 **10.** ACTA NILO RECTORA 010
6	Las demás que se requieran, asignadas por la supervisión del cuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	• Se realizo una reunión para capacitar a los contratistas sobre: -Los comités municipales de prevención y control de sustancias psicoactivas -Consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público.	**1.** ACTA AGOSTO 13 2024

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa
Contratista
C.C. 1018490419
Celular: 316-052-8650
Dirección: Conjunto José María Córdoba, Manzana 20A casa 1, Ricaurte.
Correo electrónico: jennifer.ballesteros001@gmail.com